ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	777-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante esta vigencia del contrato, se realiza una nueva reasignación de PPR, donde me quedan asignados 212 PPR en diferentes estados así: Activos 21, Culminados 170, EIPB 3, EIPCS 12, Suspendidos 5 y un PPR Inactivo, con el fin de promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. Es preciso informar que, la PPR **Julio Manuel Contreras Serrano,** falleció en un accidente laboral, por tal razón la población activa disminuyó de 22 a 21. Durante el periodo que dure la contingencia por COVID-19 esta obligación se desarrollará mediante llamadas telefónicas a las 22 personas asignadas con estado ACTIVO (1 inactivo), en SIR, y a las personas Culminadas que de manera voluntaria aceptaron la ESTRATEGIA POST, además de todos los que requieran nuestra atención, motivándolos a continuar con su proceso, de acuerdo con las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020, socializados a través de Comité General (virtual). . • En esta vigencia se logra entonces, brindar información relativa a la prevención del contagio del COVID-19 y asesorías para el acceso a las diferentes ofertas que se encuentren en el territorio a las que se pueda acceder de manera virtual. • Se hizo uso de la Caja de Herramientas, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental. Así las cosas, se logra consolidar en la vigencia, 45 programaciones, de las cuales 6 fueron inasistencias, notándose un aumento en la cantidad de programaciones debido a la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19, donde se nos autorizan actividades telefónicas y sin firma de las PPR, con el fin de brindar información a nuestra población relacionada con los cuidados que se deben tener en cuanto al tema, además de hacer un seguimiento en la parte de salud física y mental de nuestra población objeto; además de realizar las actividades programadas de acuerdo a la ruta y al estado de plan de trabajo de cada PPR asignada, bajo los siguientes códigos: **DC-PDT, EV-PDT, HAB4.5.2.2, HAB4.5.2.3, SAL5.2.1.2, SAL5.3.1.1 SAL5.3.1.2, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.2.1, CID7.2.2.2 y ATEV_0754.** Durante la vigencia se solicita orientación a los Asesores Misionales o PR l **Viviana Gonzalez y Diosemel Barbosa**, en los temas de: atención individual a PPR, procesos de culminación para el trimestre, procesos de
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	De acuerdo a las necesidades y caracterìsticas de cada PPR asignado, se procede durante al vigencia a realizar actividades de caracterización a los PPR que cuentan con planes de trabajo en etapa de elaboraciòn **(Jorge Manuel Gámez, Oscar Iván Acuña, Guiller de Jesús Monsalvo Manjarres, Luis Mario Gutierrez, Ingrid Elena Almendrales Ortega, Jorge Luis Villegas Maestre, Jorge Ramos Ibarra, Julio Manuel Zarate, , Fabián Evelio Pérez Pérez, Jose Yidith Aguilar Herrón, Jhon Jarris Romero Parada, Alexander Anaya Dita, Eduar Gilberto Padilla, Miguel Henrys Lagos y Jorge Manuel Gámez)** asì mismo a los PPR que cuentan con planes de trabajo en etapa de Ejecución, se procedió a desarrollar actividades programadas en su plan de trabajo **(Danile Estela Arroyo, Jalil Antonio Ruiz Guerrero, Liliana Isabel Pitre GutierrezJulio Cesar Montes, Danile Estela Arroyo Luque, Azucena Higón Hormiga, Jorge Elias Andrade y Eduard Gilberto Padilla Rosado).** Debido a la coyuntura del COVID 19, todos los instrumentos de caracterización que se requieren y que se hacían a través de una atención presencial, fueron aplicados de manera virtual de acuerdo a directrices impartidas en el GT, teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional y los establecidos por la ARN en los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041; es así como se logró aplicar los siguientes instrumentos: **2 Conceptos de Reintegración (Fabian Evelio Pérez y Oscar Iván Acuña; 17 instrumentos de empleabilidad o tasa desocupación y 8 Instrumentos de Habitad,** actualizando así el 95% de los instrumentos que se requieren teniendo en cuenta los tiempos de aplicación de cada uno, ya que no ha sido posible la ubicación virtual de 3 PPR asignados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	777-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta que el cumplimiento de esta obligación está relacionado con la obligación 1 y debido a la coyontura del COVID-19, se define adelantar la concertación del plan de trabajo con las personas en proceso de reintegración a través de los medios de comunicación como teléfono o sesiones virtuales de chat con la PPR y su familia así: •Los planes de trabajo En Elaboración que, cuenten con instrumentos de caracterización aplicados podrán pasar a ejecución con soporte de acuerdos sin firma de PPR y soportados con acta reunión suscrita entre el Profesional reintegrador, Asesora de Ruta y Coordinadora del grupo Territorial. En caso de requerir aplicación de instrumentos como EMP, deben quedar en espera de normalización de la situación, por lo cual estos planes de trabajo quedan en estado de elaboración hasta que se normalice la situación . • Para los planes de trabajo que se encuentren En Ejecución, se debe continuar haciendo seguimiento según acuerdos concertados, propender por el cumplimiento de los mismos, en caso de que no sea posible el cumplimiento del acuerdo por la situación de cuarentena preventiva obligatoria, debe registrarse esta situación para los acuerdos. . Se debe mencionar entonces, el estado de los planes de trabajo de la población atendible y asignada así: 14 planes de trabajo en elaboración **(Jorge Manuel Gámez, Oscar Iván Acuña, Guiller de Jesús Monsalvo Manjarres, Luis Mario Gutierrez, Ingrid Elena Almendrales Ortega, Jorge Luis Villegas Maestre, Jorge Ramos Ibarra, Julio Manuel Zarate, , Fabián Evelio Pérez Pérez, Jose Yidith Aguilar Herrón, Jhon Jarris Romero Parada, Alexander Anaya Dita, Eduar Gilberto Padilla, Miguel Henrys Lagos y Jorge Manuel Gámez),** y 8 planes de trabajo en ejecución **(Danile Estela Arroyo, Jalil Antonio Ruiz Guerrero, Liliana Isabel Pitre GutierrezJulio Cesar Montes, Danile Estela Arroyo Luque, Azucena Higón Hormiga, Jorge Elias Andrade y Eduard Gilberto Padilla Rosado).** Finalmente se logró el desarrollo de los avances de cada uno de los acuerdos estipulados en las metas establecidas de los 8 PdT que se encuentran en ejecución, cumpliéndose el 100% de ellos en sus seguimientos. Este resultado se dío ya que durante esta vigencia se pusieron en ejecución los planes de trabajo de **Jorge Manuel Gamez Martinez y Jhon Jarris Romero** (teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para planes de trabajo)
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En concordancia con la obligación anterior, se debe propender por el cumplimiento de los acuerdos de los planes de trabajo acorde al mes de cumplimiento y concertados que se encuentren en ejecución, esto es, gestionar los espacios de trabajo virtual o telefónico con el participante para evaluar el cumplimiento de los compromisos o realizar las actividades de acuerdo a lo establecido en el acuerdo pactado. Tal como se indicó anteriormente, aquellos acuerdos que no sea posible cumplir por parte del participante por la situación de emergencia, deben registrarse como tal. Es así como finalmente se desarroollan las siguientes actividades de manera virtual: **DC-PDT, EV-PDT, HAB4.5.2.2, HAB4.5.2.3, SAL5.2.1.2, SAL5.3.1.1 SAL5.3.1.2, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.2.1, CID7.2.2.2 y ATEV_0754.** cumpliendo con el 95% de las atenciones programadas para el periodo y realizanzo seguimiento a cada uno de los acuerdos correspondientes. Además de las actividades programadas se realizaron acciones de acompañamiento y gestión en las necesidades expuestas por los PPR y sus familias, es así como se orientó a la PPR **Jalil Antonio Ruiz** (activo) en trámites relacionados con su afiliación al SGSSS y se sesora en el tema de trámites de cedulación a las PPR **Miguel Henrys Lagos, Jorge Elias Andrade y Jhon Jarris Romero,** quienes perdieron su documento de identidad.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de la estrategia de Corresponsabilidad y como parte del equipo dinamizador, se realiza acompañamiento y apoyo en la elaboración de un informe sobre las lineas de acción donde fue incluida la Política de Reintegración y Reincorporación dentro del Plan de Desarrollo Municipal y este es enviado de manera virtual a la Profesional **Rosalinda Martinez,** Asesora de Corresponsabilidad del GT. - Se suspende la participación de los PPR en acciones de Servicio Social, hasta que sea superada la emergecia del COVID-19 - Se le brinda asesoria a PPR relacionada con la información que nos envió el Asesor **Diosemel Barbosa** sobre el tema de ofertas cerradas y abiertasvirtuales vigentes en el SENA para el segundo trimestre de 2020 y se les explica el procedimiento de ingreso a estas ofertas tituladas en los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico. • Se realiza monitoreo las medidas implementadas por los entes territoriales para beneficiar a la población vulnerable, gestionar el acceso de la población objeto de atención a dichos beneficios, hacer seguimientos periódicos y remitir reportes al orientador de corresponsabilidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	777-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Con el fin de propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente, durante la vigencia se brinda asesoria respecto de la solicitud de Beneficio de Inserción Económica BIE a la PPR **Danile Estela Arroyo Luque,** con el fin de aclarar algunas dudas que presenta la PPR teniendo en cuenta la contingencia del COVID-19 y para fortalecer sus conocimientos a nivel productivo para la puesta en marcha de su Unidad de Negocios.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	De acuerdo a los lineamientos impartidos por la DPR, como medida complementaria para brindar garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria (acorde a lo definido en el decreto 570 de 15 de abril de 2020); para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación. La meta proyectada será reprogramada para el segundo semestre del 2020. Sin embargo, se continua con la fidelización de la información referente a los distintos componentes y se continua adelantando las revisiones misionales que permitan adelantar los cierres pertinentes de cada beneficio del PPR.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Dadas las restricciones para la realización de eventos emitidas por el Gobierno nacional y las autoridades locales en el marco de la emergencia sanitaria, se han suspendido los eventos comunitarios programados para los Modelos de Fortalecimiento Comunitario, la estrategia Mambrú, Iniciativas Comunitarias Territoriales y el cierre de las Acciones Comunitarias con enfoque de género. • De manera virtual se propende por acompañar la identificación, formulación y aplicación de CONVOCATORIAS de proyectos de cooperación intencional o nacional, que favorezcan a la población asignada o comunidad receptora. • Se participa en los ejercicios y jornadas virtuales de apropiación de los lineamientos comunitarios y de Enfoques de género y los demás coordinados por el GT.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante la vigencia, participa de manera virtual del comité General el día 17 de abril de 2020, el cual se lleva a cabo de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y se tratan temas misionales y de talento humano, este fue organizado por la Coordinadora del GT **Angelica Agamez**. - Se participa de reunión General EL 22 de abril, organizada por **Angelica Mejía, Isabel Hernandez y Martha Ocampo** Profesional de Salud, con el fin de realizar socializacion de actividades de Talento humano y cuidado al ciudador debido a la contiengencia del COVID-19. - Se participa el día 24 de abril de jornada virtual de seguimiento a compromisos establecidos en acta contractual del 22 de marzo, elaborada teniendo en cuenta directrices para la puesta en marcha de las obligaciones contractuales debido a la contingecia del COVI-19. Esta reunión se desarrolla con el Asesor de Ruta, **Diosemel Barbosa.** **-** El día 30 de abril se participa en reunión virtual organizada por el Profesional **Gustavo Pérez**, donde se tratan temas relacionados con los métodos de operación de proyectos de vivienda en Reincorporación.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia se envía vìa mail, Informe de Actividades del periodo, al Asesor de Ruta o PR l **Diosemel Barbosa** para su revisión y aprobación, con copia a la Profesional Administrativo **Maria Cristina Moreno.** Se realiza la entrega del informe virtual a la Profesional Administrativo, con los soportes de pago de seguridad social correspondientes.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo se registra de manera oportuna en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR, 45 programaciones a actividades con los siguientes Códigos: **DC-PDT, EV-PDT, HAB4.5.2.2, HAB4.5.2.3, SAL5.2.1.2, SAL5.3.1.1 SAL5.3.1.2, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.2.1, CID7.2.2.2 y ATEV_0754.** Se realiza entrega virtual de 6 Planillas Psicosociales al Técnico Administrativo **Eduard Ramirez**, para su fidelización en SIR, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Entidad y de manera oportuna, confiable y veraz.. Se fideliza en SIR y se adjunta soporte del plan de trabajo de la PPR **Jorge Manuel Gámez Martinez y Jhon Jarris Romero.** Se gestionan actualizan 2 Conceptos de Reintegración (**Fabian Evelio Pérez y Oscar Iván Acuña**), 17 instrumentos de empleabilidad o tasa desocupación y 8 Instrumentos de Habitad,

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	777-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante esta vigencia se realiza gestión de 6 Planillas Psicosociales y son enviadas al Técnico Administrativo **Eduard Ramirez**, para su fidelización en SIR, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Entidad y de manera oportuna, confiable y veraz..
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se mantiene el compromiso de tener en buen estado los siguientes implementos: Computador Portátil HP, Cargador del mismo y su Mouse, lo que permite en buen desarrollo operativo, administrativo y logístico del Contrato. A la fecha se tiene un archivo digital por Carpetas en el Computador asignado, con toda la información relacionada con la Población Asignada y material de Estudio con el objeto de mantener organizada y fidelizada la Información, la cual de acuerdo a los requerimientos o solicitudes de las asesoras se deberá entregar de manera digital o en físico, en el periodo correspondiente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

MARIETH ARIZA VILLEGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Angelica Ramirez

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"